



Comodoro Rivadavia, 15 septiembre de 2006

VISTO,

El dictamen del Asesor Letrado obrante a fs. 57 del Expte 2522/FHCS/SCR/03 y,

CONSIDERANDO,

Que el mismo surge ante la consulta de la firma de un Acta Intención entre el Grupo Interdisciplinario de Estudios de Género de esta Facultad y el Instituto Interdisciplinario de Estudios de Género de la Facultad de Filosofía y Letras de la UBA;

Que las docentes Edda CRESPO y Myriam GONZALEZ se desempeñan, desde la creación del Grupo, aprobada por Resolución CAFHCS 250/03, como Coordinadoras del mismo;

Que luego de la firma del Acta de Intención se iniciarán acciones para la firma de un Convenio General, tal como lo sugiere el Dr. Acevedo a fs. 57;

Que es conveniente la firma del Acta en virtud del intercambio enriquecedor y la colaboración entre ambas partes de las actividades que desarrolla el Grupo Interdisciplinario de Estudios del Género

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes, en sesión de este Cuerpo del 11 de Agosto ppdo. ;

POR ELLO

EL CONSEJO ACADEMICO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y
CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE:

Artículo 1º) Avalar la firma del Acta Intención entre el Grupo Interdisciplinario de Estudios de Género de esta Facultad y el Instituto Interdisciplinario de Estudios de Género de la Facultad de Filosofía y Letras de la UBA.

Artículo 2º) Delegar en las docentes Prof. Edda Lía CRESPO y Prof. Myriam Susana GONZALEZ la firma de la misma en representación de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales en su carácter de Coordinadoras del Grupo.

Artículo 3º) Adjuntar copia de la presente resolución al expediente correspondiente.

Artículo 4º) Regístrese, Comuníquese y cumplido, ARCHIVESE.

RESOLUCION CAFHCS N° 316/06


Prof. y Lic. SUSANA ALVAREZ
Secretaría General
FHCS - U.N.P.S.J.B.


Prof. EDUARDO BIBILONI
DECANO
FHCS UNPSJB